

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4620000396

OL

NUMERO DE PROVEEDOR:50001868 NIT [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:RED- MEDYCI S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q20000067

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7072053	SONDA DE ULTRASONIDO RADIAL, PARA CANAL DE TRABAJO DE 2.8 MM, CON GUÍA PARA BIOPSIA, COMPATIBLE CON PROCESADOR DE ULTRASONIDO	UN	2	\$ 5,775.000000	\$ 11,550.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: SONDA DE ULTRASONIDO RADIAL, PARA CANAL DE TRABAJO DE 2.8 MM, CON GUÍA PARA BIOPSIA, COMPATIBLE CON PROCESADOR DE

DESCRIPCION COMERCIAL: SONDA DE ULTRASONIDO RADIAL, PARA CANAL DE TRABAJO DE 2.8 MM, COMPATIBLE CON GUÍA DE BIOPSIA, COMPATIBLE CON PROCESADOR DE

MARCA DEL PRODUCTO: OLYMPUS. MODELO UM-S20-17S

MODELO : UM-S20-17S

GARANTIA DE FABRICA: N/A

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: N/A

FORMA DE ENTREGA : Una solo entrega 45 días calendario después de firmada orden de compra

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: JAPÓN

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: NO DETALLA EN OFERTA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 Días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de ofertas

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO: NO DETALLA EN OFERTA

COLOR: NO DETALLA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

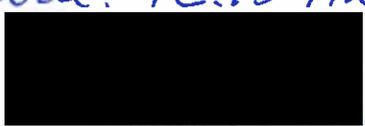
CARACTERISTICAS TECNICAS:

SONDA DE ULTRASONIDO RADIAL, PARA CANAL DE TRABAJO DE 2.8 MM,COMPATIBLE CON GUÍA DE BIOPSIA, COMPATIBLE CON PROCESADOR DE ULTRASONIDO ENDOBRONQUIAL DE MARCA Y MODELO DE USO INSTITUCIONAL. PAÍS DE MATERIA PRIMA: N/A.VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:AL MENOS 18 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. NUMERO DE REGISTRO DE LA DNM:IM062402062016. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN.

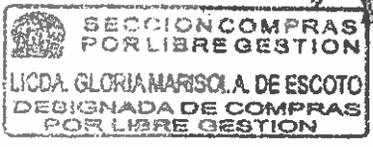
Recibí original de Pag 1 de 2



*9, Nov. 2020
hora: 12.15 PM.*



Gandeb



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4620000396

96

NUMERO DE PROVEEDOR:50001868 NIT [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:RED- MEDYCI S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q20000067

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7072081	SET DE FUNDA GUIA PARA BIOPSIA GUIADA POR EBUS RADIAL. CONTIENE: VAINA GUÍA PARA CANAL DE TRABAJO DE 2.6 MM, CEPILLO DE 1.5 MM DE	UN	20	\$ 226.320000	\$ 4,526.400000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: SET DE FUNDA GUIA PARA BIOPSIA GUIADA POR EBUS RADIAL. CONTIENE: VAINA GUÍA PARA CANAL DE TRABAJO DE 2.6 MM, CEPILLO DE 1.5 MM DE

DESCRIPCION COMERCIAL: SET DE FUNDA GUÍA PARA BIOPSIA GUIADA POR EBUS RADIAL. CONTIENE VAINA GUÍA PARA CANAL DE TRABAJO DE 2.6 MM CEPILLO DE 2.0 MM DE

MARCA DEL PRODUCTO: OLYMPUS. MODELO K-203

MODELO : K-203

GARANTIA DE FABRICA: N/A

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: N/A

FORMA DE ENTREGA : Una solo entrega 45 días calendario después de firmada orden de compra

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: JAPÓN

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: NO DETALLA EN OFERTA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 Días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de ofertas

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO: NO DETALLA EN OFERTA

COLOR: NO DETALLA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

CARACTERISTICAS TECNICAS:

SET DE FUNDA GUÍA PARA BIOPSIA GUIADA POR EBUS RADIAL. CONTIENE VAINA GUÍA PARA CANAL DE TRABAJO DE 2.6 MM CEPILLO DE 2.0 MM DE DIÁMETRO EXTERNO PARA CITOLOGÍA BRONQUIAL , PINZA DE BIOPSIA PARA CANAL DE 2.0 MM DE DIÁMETRO EXTERNO, MARCADORES NECESARIOS PARA SONDA RADIAL E INSTRUMENTOS. PAÍS DE MATERIA PRIMA: N/A.VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:AL MENOS 18 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. NUMERO DE REGISTRO DE LA DNM:IM028809022017. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN.

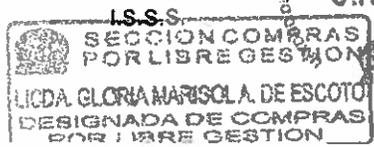
VALOR TOTAL \$ 16,076.400000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 9 DIAS DEL MES DE *Noviembre, 2020*

Recibi original de 2 de 2 pag.

Escoto



hora: 12.15 pm



OK

ANEXO 1

LIBRE GESTION No. 1Q20000067

Orden de Compra 4620000396

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA DIAGNOSTICO DE PATOLOGÍAS EN EL APARATO RESPIRATORIO"

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Original de Orden de compra (si es única entrega).
- ❖ Recibo de cotización vigente.

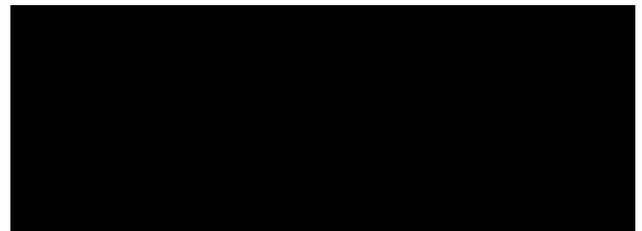
DISTRIBUCIÓN Y ENTREGAS

CÓDIGO PRODUCTO O SAFISSS	DESCRIPCIÓN SEGÚN SAFISSS	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA
7072053	SONDA DE ULTRASONIDO RADIAL, PARA CANAL DE TRABAJO DE 2.8 MM, CON GUÍA PARA BIOPSIA, COMPATIBLE CON PROCESADOR DE ULTRASONIDO ENDOBRONQUIAL DE MARCA Y MODELO DE USO INSTITUCIONAL	2.00	HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO	45 DÍAS CALENDARI O DESPUÉS DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA
7072081	SET DE FUNDA GUÍA PARA BIOPSIA GUIADA POR EBUS RADIAL. CONTIENE: VAINA GUÍA PARA CANAL DE TRABAJO DE 2.6 MM, CEPILLO DE 1.5 MM DE DIÁMETRO EXTERNO PARA CITOLOGÍA BRONQUIAL, PINZA DE BIOPSIA TRANSBRONQUIAL DE 1.9 MM DE DIÁMETRO EXTERNO. MARCADORES NECESARIOS PARA SONDA RADIAL E INSTRUMENTOS	20.00		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

Recibi original de anexo 1



*9 de Noviembre de 2020
Hora: 12.15 PM*





OL

ANEXO 1

LIBRE GESTION No. 1Q20000067

Orden de Compra 4620000396

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA DIAGNOSTICO DE PATOLOGÍAS EN EL APARATO RESPIRATORIO"

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar al JEFE DE SERVICIO DE NEUMOLOGÍA-HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Almacen. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales

FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

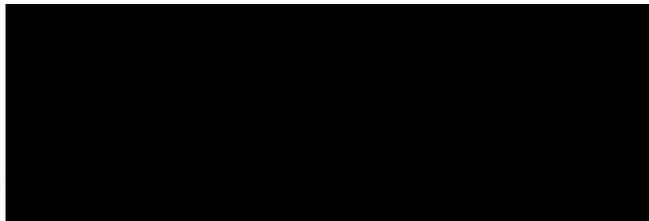
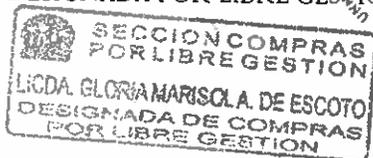
En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

Recibi original de anexo 1

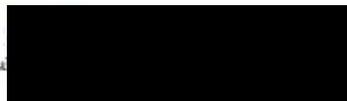
Escoto



DESIGNADA POR LIBRE GESTION



9 de Noviembre de 2020 hora: 12:15 PM





OK

ANEXO 1

LIBRE GESTION No. 1Q2000067

Orden de Compra 4620000396

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA DIAGNOSTICO DE PATOLOGÍAS EN EL APARATO RESPIRATORIO"

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

N°	NOMBRE	CARGO
1	DR. LUIS FRANCISCO GONZÁLEZ MOLINA	JEFE DE SERVICIO DE NEUMOLOGÍA-HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

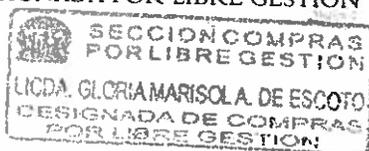
El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

Recibi original de anexo 1



*9 de Noviembre de 2020
hora: 12.15 PM*

G. de Escoto
DESIGNADA POR LIBRE GESTION



CONTRATISTA